

Juan Lopez
 Don Juan
 Juan Martin
 Juan Lami
 Segundo Ciller
 Agustin Barco
 Martin Sanchez
 Juan Lopez
 Juan Ciller
 O'carrion Ciller
 Juan Lopez
 Juan Pineda
 Juan Saborido
 Juan Luis
 Jacinto Man
 Cuervo Loren
 Juan Lopez
 Juan Sanchez
 Juan Fernandez
 Juan Cuevas
 Manuel Rubio
 Manuel Mendon
 Victorio Hernandez
 Martin Rodriguez
 Pedro Gonzalez
 Juan Melles
 Juan Sanchez
 Pedro Gomez
 Juan Sanchez
 Juan Lopez
 Secretarios.

montante de 38,814 pesetas 14 centimos, más que
 con mayor razón es de todo punto irreca-
 lizable el de 47,778 pesetas 32 centimos que cor-
 responden a este pueblo en el repartimiento
 formado por la Administración con fecha 11
 del mes actual, se conviene por unanimi-
 dad en exponer a la consideración del
 Señor Jefe Económico.
 Que si bien del último como resultó este
 pueblo con 11,226 almas desde que aquel
 se formó hasta hoy esta cifra ha disminui-
 do en su mayor parte por la
 mudanza de familias pobres que acorridas
 por el hambre han trasladado su resi-
 dencia a otros pueblos en demanda de tra-
 bajo para con su producto atender a las
 primeras necesidades de la vida.
 Que siendo este pueblo puramente agríco-
 la no hay fabricas, artes ni oficios
 ni otra industria por lo que el gran
 número de jornaleros que existen no ejer-
 cen otra facción más que la propia del
 campo, escasa por demás por la carencia
 de recursos que la falta de cosecha pro-
 porciona a los dueños de la propiedad ru-
 ral para el cultivo de las mismas; de
 forma que siendo a esto el número
 no menor importante de solemnidad
 resultará que deduciendo de los 11,226 al-
 mas 7,742 que se calculan presentes y
 2,794 entre jornaleros del campo y pobres
 de solemnidad queda reducido el número
 de almas a 4,690. punto que lo que se
 dirigen están exentos de pago de la Contribu-
 ción de Comuneros según el artículo 218.
 de la Instrucción de 24 de Julio de 1876.
 Y por último: que habiéndose establecido

